

La quinta rueda del carro

Ignacio Sotelo

Dos temas han centrado la atención de la opinión pública ilustrada de nuestro país en la última semana: la condena de Els Joglars y la salida del PSOE de la ponencia constitucional. Dos temas que, desde luego, no se han ni siquiera mencionado en el Congreso, confirmándose una vez más el papel que el Parlamento tiene en la "Monarquía parlamentaria", el ser la quinta rueda del carro; las otras cuatro reciben el pomposo nombre de "poderes fácticos" y son las que chirrían cuando se intenta ponerlo en movimiento.

Ataque a la libertad de expresión

Cuarenta largos años hemos cometido tantos pecados de omisión —callándonos cuando debimos haber hablado— que es preciso comenzar hoy solidarizándonos con los actores, que han perdido su libertad personal, por intentar ampliar la libertad de cada uno de nosotros. Estamos muy lejos de haber alcanzado cotas de libertad, comparables a las de los países con los que queremos homologarnos. Estos reconocen en sus constituciones una libertad absoluta para la creación artística, aunque luego sean los tribunales ordinarios los que distinguen entre obra de arte y libelo, libertad de expresión e injuria personal. Pero en todo caso, si existe un principio consustancial con la sociedad burguesa es el de la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, y uno de los corolarios que se desprenden de este principio, es el de la unidad de jurisdicciones. La indignación ante la condena de Els Joglars no proviene tan sólo de la limitación de la libertad de expresión que implica, sino, en primer lugar, de que hayan sido condenados en virtud de una jurisdicción especial, viejo residuo del "antiguo régimen", que hemos de eliminar lo antes posible si queremos que la democracia eche raíces en nuestra tierra.

Larga sería la lista de instituciones, desde la Generalitat a los partidos, así como de personalidades políticas que continuamente se llenan la boca con la palabra libertad, que hemos echado de menos a la hora de denunciar tamaña injusticia, por muy legal que haya sido, de acuerdo con las normas vigentes y los poderes reales. Las leyes injustas hay que denunciarlas, y ahí está el Parlamento para cambiarlas. Si cuando el ataque exterior a un pedazo de España —las islas Canarias— pudimos comprobar una rápida solidaridad de los partidos, en el llevado a cabo contra la libertad de expresión nuestros parlamentarios han preferido no tocar cuestiones vidriosas, que pudieran hacer chirriar alguna rueda de los "poderes fácticos", abandonando de hecho la lucha por la libertad de expresión a la oposición extraparlamentaria. La cosa es grave y dice mucho tanto sobre el valor de nues-

tro Parlamento como sobre los límites de la reforma.

La retirada del PSOE

El segundo tema de la semana no es menos sintomático del papel que desempeña el Parlamento en el proceso de la reforma pactada. A todos los que hemos criticado el falso camino de intentar negociar la Constitución en una ponencia a puerta cerrada, en la que UCD y AP cuentan con la mayoría, no dejó de producirnos cierto alivio la noticia de que el PSOE abandonaba al fin tan incierto camino, cansado de ser torcido con todos los peses imaginables, y dispuesto a impedir el que nos sirviesen "la Constitución más reaccionaria de Europa". Ni que decir tiene que uno, ingenuamente, suponía que decisión de tanto alcance respondía a una estrategia bien pensada a corto y mediano plazo, para dinamizar, que falta hace, el proceso de democratización y conseguir una Constitución que no se agote en legitimar a la Monarquía como forma de Estado y al capitalismo como sistema económico. Lo que, en todo caso, me parecía evidente es que un paso de tanta trascendencia habría sido cuidadosamente preparado desde hacía tiempo, a la espera de que la UCD quebrantara una vez más alguno de los compromisos adquiridos para romper la baraja.

La salida del PSOE de la ponencia constitucional, la primera iniciativa verdaderamente importante que tomaba el segundo partido del país y eje de la oposición desde el 15 de junio, parece irreversible si responde a una estrategia propia o de difícil reconversión, dadas las

diferencias existentes entre UCD-AP, por un lado, y el PSOE, por otro, en cuestiones tan decisivas como la de las autonomías y la de la educación. Como se sabe, tan grave crisis se trató en amigable charla, por supuesto a puerta cerrada, entre don Adolfo y don Felipe, con el progreso, del que hay que dejar la debida constancia, de que la entrevista se celebró esta vez en el palacio de las Cortes y no, como es habitual, en el de la Moncloa. Desde luego que el pleno no se hizo eco del problema que caldeaba los ánimos y conozco más de un parlamentario que todavía no se ha enterado de por qué salió el PSOE de la ponencia. Ahí están las declaraciones a la prensa de las partes contendientes, pero ya se sabe que no es función del Parlamento discutir en público lo que en secreto pueden acometer los jefes políticos. Un amigo mío, arquitecto, ya tiene los planos para transformar el amplio salón de sesiones, cada vez más afuncional y sin sentido, en pequeñas cabinas para grupos de trabajo, como máximo de siete, según el modelo de la ponencia constitucional, encargadas de ir resolviendo las agudas crisis que, para nuestra desgracia, todavía nos amenazan en el horizonte. Especial cuidado ha puesto en el diseño del saloncito, donde periódicamente, por la importancia crucial que puede tener para la vida política del país, una vez por semana (por lo menos) se encontrarán el jefe del Gobierno y el jefe de la oposición para coordinar la política del país dentro del consenso general que supone la reforma pactada.